



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

### 11973 *Aprobación Inicial Expediente 3/2019 de modificación del presupuesto de gastos por medio de remanente líquido de tesorería*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019 aprobó inicialmente el expediente 3/2019 de modificación del presupuesto de gastos por medio remanente líquido de tesorería por un importe de 30.000 € correspondiente a mayores ingresos y remanente líquido de tesorería del ejercicio 2018.

Este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio al BOIB durante el plazo de 15 días y transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento del dispuesto al artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Deià, 28 de noviembre de 2019

**El Alcalde**

Lluís Enric Apesteugia Ripoll

